**Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento**

►B

# REGLAMENTO (UE) Nº 337/2011 DE LA COMISIÓN

**de 7 de abril de 2011**

**relativo a la autorización de un preparado enzimático de endo-1,4-beta-xilanasa y endo-1,3(4)-beta-glucanasa como aditivo alimentario para aves de corral, lechones destetados y cerdos de engorde (titular de la autorización: ►M1 Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V. ◄)**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(DO L 94 de 8.4.2011, p. 19)

Modificado por:

| | | Diario Oficial | | |
|---|---|---|---|---|
| | | nº | página | fecha |
| ►M1 | Reglamento de Ejecución (UE) 2019/221 de la Comisión de 6 de febrero de 2019 | L 35 | 28 | 7.2.2019 |

▼B

# REGLAMENTO (UE) Nº 337/2011 DE LA COMISIÓN

**de 7 de abril de 2011**

**relativo a la autorización de un preparado enzimático de endo-1,4-beta-xilanasa y endo-1,3(4)-beta-glucanasa como aditivo alimentario para aves de corral, lechones destetados y cerdos de engorde (titular de la autorización: ►M1 Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V. ◄)**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

*Artículo 1*

Se autoriza el uso como aditivo en la alimentación animal del preparado especificado en el anexo, perteneciente a la categoría de «aditivos zootécnicos» y al grupo funcional «digestivos», en las condiciones establecidas en dicho anexo.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

▼B

*ANEXO*

| Número de identificación del aditivo | Nombre del titular de la autorización | Aditivo | Composición, fórmula química, descripción y método analítico | Especie o categoría de animal | Edad máxima | Contenido mínimo | Contenido máximo | Otras disposiciones | Expiración del período de autorización |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Unidades de actividad por kg de pienso completo con un contenido de humedad del 12 % | | | |
| **Categoría de aditivos zootécnicos. Grupo funcional: digestivos.** | | | | | | | | | |
| 4a15 | ►**M1** Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V. ◄ | Endo-1,4-beta-xilanasa<br>EC 3.2.1.8<br>Endo-1,3(4)-beta-glucanasa<br>EC 3.2.1.6 | *Composición del aditivo*<br>Preparado (en forma sólida y en forma líquida) de endo-1,4-betaxilanasa producida por *Trichoderma reesei* (ATCC PTA 5588) y endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por *Trichoderma reesei* (ATCC SD 2106) con una actividad mínima respectiva de 12 200 U ([1])/g y 1 520 U ([2])/g.<br>*Caracterización de la sustancia activa*<br>Endo-1,4-betaxilanasa producida por *Trichoderma reesei* (ATCC PTA 5588) y endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por *Trichoderma reesei* (ATCC SD 2106).<br>*Método de análisis* ([3])<br>Caracterización de la sustancia activa en el aditivo, las premezclas y los piensos:<br>— método colorimétrico que mide el tinte hidrosoluble liberado por la acción de endo-1,4-beta-xilanasa a partir de sustratos de arabinoxilano de trigo entrecruzados con azulina,<br>— método colorimétrico que mide el tinte hidrosoluble liberado por la acción de endo-1,3(4)-beta-glucanasa a partir de sustratos de betaglucano de cebada entrecruzados con azurina. | Pavos de engorde y criados para reproducción<br>Gallinas ponedoras | — | endo-1,4-beta-xilanasa<br>1 220 U<br>endo-1,3(4)-beta-glucanasa<br>152 U | — | 1. En las instrucciones de uso del aditivo y la premezcla, indíquese la temperatura de almacenamiento, el período de conservación y la estabilidad ante la granulación.<br>2. Indicado para su uso en piensos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente betaglucanos y arabinoxilanos) con, por ejemplo, más de un 30 % de trigo, cebada, centeno o triticale.<br>3. Seguridad: durante la manipulación deben utilizarse dispositivos de protección respiratoria, gafas y guantes.<br>4. Para lechones (destetados) de hasta 35 kg. | 28 de abril de 2021 |
| | | | | Otras aves de corral<br>Lechones (destetados)<br>Cerdos de engorde | | endo-1,4-beta-xilanasa<br>610 U<br>endo-1,3(4)-beta-glucanasa<br>76 U | | | |

([1]) 1 U es la cantidad de enzima que liberan 0,48 µmol de azúcares reductores (en equivalentes de xilosa) por minuto a partir de arabinoxilano de trigo, a un pH de 4,2 y una temperatura de 50 °C.
([2]) 1 U es la cantidad de enzima que liberan 2,4 µmol de azúcares reductores (en equivalentes de glucosa) por minuto a partir de glucano de cebada, a un pH de 5,0 y una temperatura de 50 °C.
([3]) En la siguiente dirección del laboratorio de referencia para los aditivos en los piensos de la Unión Europea puede obtenerse más información sobre los métodos analíticos: www.irmm.jrc.be/crl-feed-additives.